

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN CONFORME A LO REGULADO EN LAS DISPOSICIONES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, DE VARIAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Sin determinar

**Requisitos:** \* En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 198, de 14 de octubre de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:- Cinco plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, acubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.- Una plaza de Directora Escuela de Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.- Una plaza de Técnico de Deporte, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.- Dos plazas de Dinamizador/a Centro Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.- Una plaza de Monitor/a Envejecimiento Activo de la plantilla de personal laboral fijo, acubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.- Una plaza de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.- Dos plazas de Técnico/a Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, acubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.- Una plaza de Maestra/o de Escuela de Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.- Una plaza de Monitor/a de Ludoteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.- Tres plazas de Socorrista de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.- Una plaza de Técnico Cultura/Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, acubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.- Cuatro plazas de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.- Una plaza de Peón de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.- Una plaza de Peón Servicio de Recogida de Residuos Urbanos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.\* PARA INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS CONSULTAR LAS BASES DE CADA CONVOCATORIA.

**Organismo:** Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz)

**Plazas:** 25 Turno libre/estabilización

**Plazo:** 2024-11-27

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: Las instancias dirigidas a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, se presentarán en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para la presentación de solicitudes, se establece un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín

Oficial del Estado.

- Las instancias se presentarán en el modelo que se adjunta como anexo I a las presentes bases, en el que se manifestará que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de esta convocatoria a fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, los datos podrán ser comprobados en cualquier momento que le fueran requeridos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos.

- Las personas aspirantes deberán presentar junto con la solicitud (anexo I) de participación en el proceso de selección, la autobaremación (anexo II) y toda la documentación acreditativa de los méritos alegados, conforme a lo establecido en la base séptima.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Fuente:** BOE nº 261 de 29/10/2024 (Pág.138257)

**Fecha de publicación:** 04/11/2024